



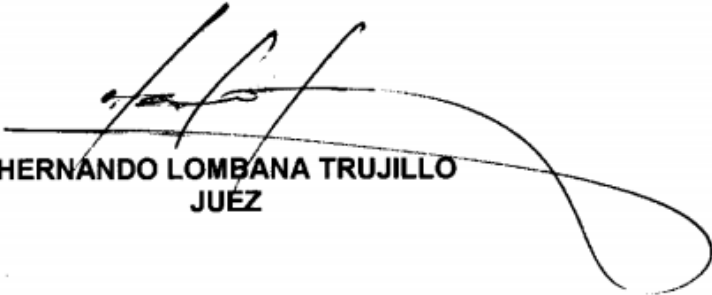
**JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL
QUIMBAYA QUINDIO**

PROCESO VERBAL REIVINDICATORIO
DEMANDANTE JULIÁN HENAO ARCILA
APODERADA MÓNICA ANDREA DAMELINES ÁVILA
DEMANDADO HÉCTOR MARIO GÓMEZ CHICA
REFERENCIA REQUIERE
RADICACIÓN 63-594-40-89-002-2020-00144-00

Quince (15) de junio dos mil veintiuno (2021)

En atención que no se ha recibido respuesta por el Comité Departamental de Cafeteros, Municipal de Cafeteros de Quimbaya, y la Cooperativa de Caficultores de Quimbaya, respecto al requerimiento ordenado en audiencia de 27 de enero de 2021, y comunicado mediante Oficios 031, 032 y 033 de 27 de enero de 2021, se les requiere para que den cumplimiento a lo consagrado en dichos oficios.

NORIFÍQUESE Y COMUNÍQUESE,


HERNANDO LOMBANA TRUJILLO
JUEZ